



## La AESIA comienza su actividad presencial en la ciudad de A Coruña

- La Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial comienza su actividad presencial en A Coruña con la celebración de su Consejo Rector
- El personal ya incorporado a las labores de la Agencia se encuentra instalado en el edificio Casa de Veeduría, donde permanecerá mientras duren las obras de La Terraza
- El Ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, Oscar López, y la Secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial han visitado la sede este viernes

**A Coruña, 14 de febrero de 2025** – La Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial (AESIA) ha celebrado hoy su Consejo Rector, coincidiendo con el inicio de su actividad presencial en la sede de Casa de Veeduría en A Coruña. El Consejo Rector es, junto con la Presidencia, el órgano de gobierno de la Agencia, al que corresponde la alta gestión de la entidad, así como establecer sus directrices generales de actuación.

Dicho Consejo Rector, constituido por seis representantes de diversos ministerios, un experto en Inteligencia Artificial y el Director General de la AESIA, se reúne hoy por primera vez de manera presencial en A Coruña para hacer balance de los primeros meses de actividad y establecer los objetivos de la Agencia para el 2025.

La celebración del Consejo Rector coincide con el inicio de la actividad presencial de los trabajadores de la AESIA en la céntrica Casa de Veeduría de A Coruña, tras su instalación este mes de febrero. La AESIA dispone de un espacio en la primera planta del edificio, que será la sede



temporal de la Agencia, mientras se realiza la reforma integral de La Terraza, destino oficial de la AESIA.

Aprovechando la cita, el Ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, Óscar López, ha visitado la sede de la AESIA en Veeduría, junto con la Secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, María González Veracruz que, además, es la Presidenta de la Agencia.

Se trata de un importante hito para la Agencia; tanto para sus empleados, que inicialmente habían desarrollado sus funciones en la modalidad de teletrabajo; como para la propia entidad, que cuenta ya con un espacio de trabajo y colaboración que le permitirá seguir creciendo y desarrollando todas las funciones que le encomiendan la legislación española y europea.

Tras la aprobación del Reglamento europeo de Inteligencia Artificial, la AESIA asume un papel crucial en la supervisión del cumplimiento de esta normativa, cuyo fin último es la protección del consumidor. La Agencia es también clave para avanzar hacia una IA confiable, ética y centrada en el ser humano y es pionera en Europa, un espejo en el que ya se están mirando otros países. Además, es una institución fundamental para el impulso del ecosistema de Inteligencia Artificial en España, y, especialmente, PYMES y startups con menores recursos, pues la AESIA los acompañará en el cumplimiento de los requisitos de la nueva legislación y, en general, en su proceso de integración de una IA segura y confiable en sus procesos. La incorporación presencial de la AESIA a esta casa de Veeduría es también un paso más en la descentralización de la Administración del Estado, y lo es desde una ciudad como A Coruña, que cuenta con un importante ecosistema universitario tanto en la formación como en la investigación relacionado con la Inteligencia Artificial y con un potente tejido empresarial en el sector de las TIC.



A este hito tan ilusionante para la Agencia, se suma la reciente publicación de su web, que ya está disponible a través de <https://aesia.digital.gob.es/es>